



Publicado en el BOE el procedimiento de participación de entidades interesadas

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación impulsa la creación de un centro nacional de referencia de bienestar animal

- La designación de este centro nacional se enmarca en el conjunto de medidas que el ministerio está adoptando para mejorar la implementación de la normativa sobre controles oficiales en lo relativo a bienestar animal
- El plazo para la presentación de candidaturas de las entidades interesadas comienza mañana, 15 de mayo y finaliza el próximo 14 de junio

14 de mayo de 2021. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado el procedimiento de participación de entidades interesadas para la designación de un centro nacional de referencia de bienestar animal, mediante una resolución publicada hoy en el [Boletín Oficial del Estado](#) (BOE).

La designación de este centro nacional se enmarca en el conjunto de medidas que el Ministerio de Agricultura está adoptando para mejorar la implementación de la normativa sobre controles oficiales en lo relativo a bienestar animal. Todo ello, de acuerdo a las orientaciones que se derivan de la Estrategia europea “De la granja a la mesa”, que impulsa la mejora del bienestar de los animales, así como la transparencia y la información a los consumidores.

El plazo para la presentación de candidaturas de las entidades interesadas comienza mañana, 15 de mayo y finaliza el próximo 14 de junio.

### **CENTROS DE REFERENCIA**

Con el objetivo de garantizar un enfoque armonizado respecto a los controles y otras actividades oficiales, la Unión Europea adoptó el Reglamento 2017/625, en





el que se señala que las autoridades competentes deben tener acceso a datos técnicos actualizados, fiables y coherentes, a los resultados de las investigaciones, a las nuevas técnicas y a los conocimientos especializados necesarios para la correcta aplicación de la legislación comunitaria, en el marco de la cadena agroalimentaria, incluido el bienestar animal.

A este respecto, la Comisión Europea ha nombrado dos centros en el ámbito de la Unión Europea: uno para porcino, creado en 2018; y otro para aves de corral y otros pequeños animales de granja, en 2019. Está prevista la designación de un tercer centro, dedicado a animales rumiantes y équidos.

Algunos Estados miembros, como Francia e Italia, han nombrado centros de referencia nacionales para el bienestar animal. En la actualidad, España no dispone aún de un centro de referencia nacional en este ámbito, si bien existen centros de referencia en el ámbito de la zootécnica, así como laboratorios de referencia para la sanidad animal.